

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO / HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 319 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación SICMAS, perteneciente a la Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1090375649, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Municipio	OCAÑA
Rector	ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO
Docente Co-Investigador	HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ
Responsable	
Nombre del Grupo	SICMAS
Presupuesto para la Investigación	1000.000
Entidad Bancaria	Bancolombia
Cuenta Bancaria	82438860904
Titular Cuenta Bancaria	Henry Giovanni James Diaz
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio



de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO

C.C. 37315770

Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA

C.C. 37335883

Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ

C.C. 1090375649

Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso

C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.

Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



cun

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO / HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.





Investiga, Aprende
¡Cuéntalo!

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación SICMAS aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: ILCIA CARMEN CHIVATA PACHECO
C.C. 37315770
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ

Docente Co-Investigador
Nombre: HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ
C.C 1090375649
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

Avisos en

- Lámina
- Panaflex
- Luminosos

Estampados de

- Camisetas
- Bombas
- Bolsas
- Lapiceros

Elaboración de

- Pasacalles
- Pendones

Trabajamos con arte
su idea



Publicidad

Jaime Alonso Bayona A.

NIT. 13.462.222-8

CALLE 10 # 13-28 CENTRO - OCAÑA

CALL 10 # 13-28 CENTRO . OCANA
TELS. 562 5638 - 312 4090300 - 318 4087818

Señor(es) HENRY JAMES DIAZ
Dirección 212 499377-313 4082410

Dirección Kra + H 207

2825295
Teléfono

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

No 0500

77 MES 67 AÑO 70

27 MES 67 AÑO 201

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	PENDON PUBLICITARIO FERIA MUNICIPAL SUCUMAS	17500	17500
1	DISEÑO AVISO Y UTILES PUBLICITARIOS FERIA ESCOLAR DE INVESTITACION	17500	17500
Jaime Alonso Bayona A.		TOTAL	35000

Abono\$

Saldo\$

Saldo\$

U.S. PUBLICIDAD NIT: 13.462.222-8 Ccl:312 4099 399

Answer Key
Chapter 10

C.C. 1091668041

VIC 05 SEP 10 AM 2015

FACTURA DE VENTA N° 0121

NOMADRE: Henry G. Jaimez Diaz HIT o C.G. 1.090375.649.

DIRECCIÓN

TEL

Maior Junior Carrillo Q.
1091668041. Ocaña.

TOTAL \$	300,000 =
----------	-----------

Esta factura de venta se anula en todos sus efectos legales a una letra de cambio, el comprador declara haber recibido así y como el vendedor la mercancía según describe Art. 1.º del contrato.

CUENTA DE COBRO

OCAÑA, 15 DE OCTUBRE DE 2015

HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ
CC. 1.090.375.649

DEBE A:

HENRY CARRASCAL GARCIA
Nit. 88141161-2

La suma de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos mcte) por concepto de:

100	Impresiones a color de folletos, logotipos, plegables con material publicitario sobre la investigación llevada a cabo por el grupo.	2000	200000
20	Lapiceros	1000	20000
20	Marcadores	1000	20000
20 pliegos	Cartulinas	500	10000
2	Icopores circulares grandes	20000	40000
50 horas	Internet para los integrantes del grupo de investigación.	1000	50000
2	Paquetes de Bombas	5000	10000

Se firma en Ocaña, el 15 de Octubre de 2015.



Henry Carrascal García
Nit. 88141161-2



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Exención reservada para la DIAN



2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14171260385



1415770721148988480200000014171260385

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 8 1 4 1 1 6 1 - 2 6. DV: 2 12. Dirección seccional: Secretaría de Cultura 14. Razón electrónica: (7)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión (lquida) 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de identificación: 8 8 1 4 1 1 6 1 27. Fecha expedición: 1 9 8 5 1 1 2 9 28. País: COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento: Norte de Santander 30. Ciudad/Municipio: Ocaña 31. Primer nombre: HENRY 32. Segundo apellido: GARCIA 33. Otros nombres: 34. Otros nombres: 4 9 8

35. Razón social: RRASCAL

36. Nombre comercial:

38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Norte de Santander 40. Ciudad/Municipio: Ocaña 41. Dirección: CL 5 15 36 42. Correo electrónico: hscaya1231@hotmail.com 43. Acreditado: 44. Teléfono 1: 5 6 9 0 5 6 3 45. Teléfono 2: 5 6 1 0 3 7 0

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 7 4 1 4 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 1 1 0 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código: 2 4 1 9 52. Número establecido/ventas: 1 1

Responsabilidades

53. Código: 1 2 2 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3 57. Modo: 58. CPC: 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 2 0 5 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurrirá podrá ser sancionada.

Artículo 12 Decreto 2788 del 21 de agosto de 2004

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

884. Nombre: PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA
885. Cargo: Gestor II

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.141.161
CARRASCAL GARCIA

APELLIDOS
HENRY

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1967

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

29-NOV-1985 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2506100-00118361-M-0088141161-20081031

0005115264A 1

7380003789